



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC: 0001128/2019 y 0001129/2019

VISTO:

Las NOTAS CUDAP N° 0001128/2019 y 0001129/2019, presentada por el docente **Ignacio INWINKELRIED** de la cátedra **ARQUITECTURA IV-A**, en las que se solicita la rectificación de Actas de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de la siguiente asignatura de la carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
SIEGRIST Luz María	39.363.559	6 (Seis)	ARQUITECTURA IV-A	00121	00146	28-11-18
MARTÍNEZ Daniza María Belén	40.028.228	8 (Ocho)	ARQUITECTURA IV-A	00121	00146	28-11-18

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

